

GUÍA DOCENTE DERECHO MERCANTIL

GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 08-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
El contenido de la asignatura pretende familiarizar al alumno con los aspectos jurídicos vinculados al ejercicio de la actividad empresarial. El desarrollo de la materia se acomoda a la sistemática tradicional del Derecho Mercantil, de modo que se analiza, por este orden, el tratamiento del empresario y la empresa, el régimen de las sociedades mercantiles, los títulos empleados en el tráfico empresarial, los contratos de utilización más frecuente y el tratamiento de las situaciones concursales. Para ello, el Temario se divide en Cinco grandes bloques. En el primero de ellos, se estudia el Estatuto Jurídico del empresario y distintos aspectos de su actividad, incluyendo la normativa sobre propiedad industrial (integrada fundamentalmente por el Derecho de Marcas y el Derecho sobre las Patentes) y la normativa sobre defensa de la competencia y la competencia desleal. Tras el mismo, se estudia el Derecho de Sociedades, y en particular los principales tipos de sociedades mercantiles, como son la sociedad colectiva, la sociedad comanditaria simple, y, sobre todo, la sociedad anónima y la sociedad de responsabilidad limitada. En un tercer Bloque, se abordan los denominados Títulos Valores, en los que se analiza el concepto, caracteres y régimen jurídico de la letra de cambio, el cheque y el pagaré. A continuación, se analizan los principales tipos de Contratos Mercantiles, como son, el contrato de compraventa, el contrato de comisión, los denominados contratos de distribución, la contratación bancaria, el contrato de transporte y el contrato de seguro. Y finalmente, se estudian los conceptos básicos del Derecho Concursal. Los alumnos deben contar con una formación jurídica básica previa, garantizada por el diseño del plan de estudios del grado, y capacidad de comprensión del lenguaje jurídico en niveles básicos. Es recomendable, para un mayor aprovechamiento de la asignatura, que el alumno preste atención a la realidad socioeconómica, sobre todo mediante la lectura de prensa especializada o de la sección específica de la prensa generalista. De este modo, se potenciará la capacidad de poner en relación la realidad económica y su sustrato jurídico.
II.B-Presentación en inglés
null



III.-Resultados de Aprendizaje

CT2. Habilidad para la resolución de problemas
CT4. Capacidad crítica y autocrítica
CT7. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
CT14. Capacidad para tomar decisiones
CT1. Capacidad de análisis y síntesis
CE03. Conocer el marco económico, el marco legal y el marco fiscal que regula las actividades empresariales.
CE06. Conocer los aspectos económicos, financieros, contables y legales de las diversas operaciones societarias que una entidad puede realizar.
CE09. Conocer y organizar la documentación legal que hay que presentar periódicamente a la Administración Pública en todos sus aspectos (Hacienda Pública, Seguridad Social, Registro Mercantil, . . .) y las consecuencias que conlleva el incumplimiento de su normativa.
CE14. Asesorar en materia contable, financiera, legal y fiscal.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

EMPRESARIO Y EMPRESA

Tema 1. Estatuto jurídico del empresario y de la empresa

Concepto de empresario y empresa. Estatuto general del empresario y estatutos especiales. Deber de contabilidad. Colaboradores del empresario Empresario y consumidores. Responsabilidad del empresario. Empresario casado. Responsabilidad por productos defectuosos

Tema 2. El Registro Mercantil

Concepto El Registro Mercantil como instrumento de publicidad legal. Otras funciones del Registro Mercantil. Nombramiento de expertos independientes, depósito de cuentas, denominaciones sociales

Tema 3. La Propiedad Industrial

Concepto y modalidades de propiedad industrial. Signos distintivos. Concepto y clases de marcas. Contenido del derecho. Negocios jurídicos sobre la marca. Transmisión. Creaciones industriales: patentes y similares

Tema 4. Derecho de la competencia

Defensa de la libre competencia. Prácticas prohibidas. Órganos y procedimiento. Competencia desleal. Actos de competencia desleal. Acciones frente a comportamientos desleales. Publicidad ilícita y desleal

II.- DERECHO DE SOCIEDADES

Tema 5. Introducción al Derecho de sociedades

Concepto de sociedad. Sociedad como contrato y como institución. Sociedad civil y mercantil, interna y externa. Clases de sociedades. Sociedades personalistas.

Tema 6. Sociedades de capital. Concepto, notas fundamentales y clases

Concepto y notas caracterizadoras de las sociedades de capital. Noción de capital y sus funciones. La responsabilidad limitada. Otros atributos de la plena personificación jurídica. Clases de sociedades de capital: sociedad anónima vs sociedad limitada. Sociedades especiales (remisión)

Tema 7. Fundación de las sociedades de capital.

Fundación de sociedades. Escritura y estatutos. Sociedad en formación y sociedad irregular.

Tema 8. Socios y acciones y participaciones.

La posición de socio en las sociedades de capital: derechos del socio. Estatuto jurídico de la participación social: acciones y participaciones. Negocios sobre acciones y participaciones, en especial, la transmisión

Tema 9. Órganos sociales

La estructura orgánica de las sociedades de capital. Junta general: concepto, competencias, convocatoria, celebración, impugnación de acuerdos. Órgano de administración: formas de organización, régimen de organización (nombramiento, competencias, función representativa, responsabilidad).

Tema 10. Modificación de estatutos

Cuestiones generales. Aumento y reducción del capital social. Transformación. Fusión y escisión.

Tema 11. Disolución, liquidación y extinción.

Disolución de sociedades: causas de disolución, necesidad de acuerdo, efectos de la disolución. Liquidación de sociedades. Extinción.

III.- TÍTULOS VALORES

Tema 12. Letra de cambio

La letra de cambio como título de crédito. Elementos formales. Circulación de la letra. Aval. Pago voluntario y forzoso: acciones y excepciones.

Tema 13. Pagaré. Cheque.

El pagaré como título de crédito y especialidades del régimen jurídico con relación a la letra. El cheque como título de crédito y especialidades del régimen jurídico con relación a la letra. Tipos de cheque



IV.- CONTRATACIÓN MERCANTIL

Tema 14. Introducción a la contratación mercantil

Mercantilidad de los contratos y sus consecuencias. Especialidades en materia de perfección y cumplimiento. Los contratos mercantiles como contratos sometidos a condiciones generales.

Tema 15. Compraventa y contratos afines

Concepto y mercantilidad de la compraventa. Obligaciones de las partes. Transmisión del riesgo. Compraventas con expedición e INCOTERMS

Tema 16. Contratos de comisión, agencia y distribución

Contratos de colaboración y clases. Contrato de comisión. Contrato de agencia: concepto, régimen legal, obligaciones, extinción. Contratos de distribución: concesión y franquicia

Tema 17. Contratos bancarios

Banca y mercados financieros. Características básicas de los contratos bancarios. Operaciones activas: préstamo, descuento y apertura de crédito. Operaciones pasivas: depósito. Otras modalidades contractuales: arrendamiento financiero, factoring, tarjetas de crédito

Tema 18. Contrato de transporte

Contrato de transporte terrestre de mercancías: elementos personales, formales y reales; obligaciones de las partes; responsabilidad del porteador. Otras modalidades de transporte: marítimo, aéreo multimodal. Transporte de personas.

Tema 19. Contrato de seguro

Doctrina general del contrato de seguro: concepto y clases; elementos personales, reales y formales; obligaciones de las partes; extinción. Los seguros de daños: concepto; relación entre valor del interés y suma asegurada; obligación de indemnizar; modalidades de seguros de daños. Los seguros de personas.

V.- DERECHO CONCURSAL

Tema 20. El concurso de acreedores

Concepto y características del derecho concursal. Preconcurso: comunicación de apertura de negociaciones y planes de reestructuración. Concurso de acreedores. Presupuesto objetivo. Fase común: órganos y delimitación de la masa. El convenio como solución al concurso. La liquidación. Calificación del concurso y responsabilidad concursal. La exoneración de deudas. El procedimiento especial para microempresas.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Para la preparación de la asignatura y la resolución de las prácticas, se recomienda la lectura de un Manual de Derecho Mercantil. A modo indicativo: BROSETA PONT/MARTINEZ SANZ, pero puede ser cualquier otro (ver Bibliografía)
Prácticas / Resolución de ejercicios	Cada dos miércoles se colgará en el Aula Virtual, en la Sección de Evaluación, una Práctica que cada alumno deberá resolver individualmente y entregar en el plazo de dos semanas. Las mismas podrán consistir en un caso práctico, un comentario de jurisprudencia o el análisis de una cuestión de actualidad relacionada con el mundo mercantil.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas (videoconferencias online)	5
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	40
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	15
Tutorías académicas online	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Lectura y comprensión de materiales	15
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	15
Preparación de pruebas	42
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Los alumnos pueden solicitar una tutoría al Profesor, a celebrar en la fecha que se acuerde
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Cada dos miércoles, se colgará en el Aula Virtual, en la Sección de Evaluación, una Práctica que cada alumno deberá resolver individualmente y entregar a través del Aula Virtual en el plazo de dos semanas. Las mismas podrán consistir en un caso práctico, un comentario de jurisprudencia o el análisis de una cuestión de actualidad relacionada con el mundo mercantil.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

EVALUACIÓN

I. Ordinaria

a) Evaluación continua

Realización de actividades, a determinar por el profesor de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final

No se requiere nota mínima.

No reevaluable (debido a que su objetivo es la adquisición progresiva de conocimientos durante el cuatrimestre y que el docente pueda conocer y valorar dicho proceso). La calificación final obtenida en la evaluación continua se mantiene en la convocatoria extraordinaria

b) Examen final

Realización de un examen en la fecha fijada para la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos...) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final

Nota mínima (de 1 a 10): 5

Reevaluable

II. Extraordinaria

Realización de un examen en la fecha fijada para la convocatoria extraordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos...) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final

Nota mínima (de 1 a 10): 5

III. Adelantada

Podrá ser solicitada exclusivamente por el estudiante que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente de la URJC para esta convocatoria

Realización de un examen en la fecha fijada para la convocatoria adelantada.

Ponderación del examen: 100%

Nota mínima (1 a 10): 5

En caso de que no se logre la calificación mínima, habrá de reevaluar en la convocatoria no adelantada.



VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Manuales recomendados (alternativamente se podrá consultar otro manual de Derecho Mercantil de otro autor o editorial)
 Jiménez Sánchez (coordinador). Nociones de Derecho Mercantil
 Jiménez Sánchez y Díaz Moreno. Lecciones de Derecho Mercantil.
 Sánchez Calero, F., y Sánchez-Calero Guilarte, J. Instituciones de Derecho Mercantil.
 Broseta Pont, M, Martínez Sanz, F. Manual de Derecho Mercantil

COMPENDIO LEGISLATIVO MERCANTIL

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	GUILLERMO GUERRA MARTÍN
Correo electrónico	guillermo.guerra@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1

